



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito, por el "Día Mundial de los Humedales", fecha celebrada desde el 2 de Febrero de 1997. En conmemoración a la firma del Convenio sobre los Humedales en Ramsar, Irán, el 2 de Febrero de 1971.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
M.C. Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS


Cada 2 de febrero, desde 1977, tiene lugar en todo el mundo el “Día Mundial de los Humedales” para conmemorar la firma del **Convenio de Ramsar (Irán)**, siendo el principal objetivo *“la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”*. fue el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Los humedales son áreas saturadas o inundadas de agua de manera permanente o estacional -pantanos, turberas, esteros, ríos, lagos marismas, manglares, praderas de pastos marinos, arrecifes de coral-, cuya profundidad en marea baja no excede los seis metros. También, existen humedales artificiales como estanques de tratamiento de aguas residuales y embalses. En todos los casos el agua es el regulador principal que determina el tipo de comunidad biológica que lo habita.

Entre los compromisos asumidos por los países que adhieren a la Convención de Ramsar podemos mencionar:

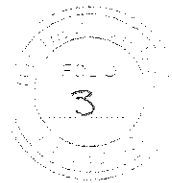
- Designar humedales para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (“Lista de Ramsar”) y asegurar el mantenimiento de las características ecológicas de cada uno de estos “Sitios Ramsar”. La selección de sitios para la Lista se basa en criterios ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos.

- Promover el uso racional de todos los humedales de su territorio mediante la planificación nacional del uso del suelo.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




- Promover la capacitación en materia de investigación, manejo y uso racional de los humedales.

- Celebrar consultas con otras Partes acerca de la aplicación de la Convención, principalmente con respecto a los humedales transfronterizos, los sistemas hídricos compartidos y las especies compartidas.

A nivel global se calcula que los humedales cubren aproximadamente 12,1 millones de km². Sin embargo, <la Perspectiva Mundial sobre los Humedales> estima que su extensión ha disminuido rápidamente, con pérdidas del 35% desde 1970. Esta pérdida o degradación de los humedales tiene efectos negativos en la naturaleza y las personas. Las principales presiones sobre los humedales se relacionan con cambios en el uso del suelo (urbanización, deforestación, rellenos, etc.), alteraciones en la dinámica del agua (por extracción, intercepción, desvíos, etc.), extracciones (pesca, maderas, pasturas, etc.), contaminación (agrícola, industrial y doméstica), introducción de especies exóticas invasoras y el cambio climático. Es fundamental remarcar que estos ecosistemas son de importancia clave para numerosas especies vegetales, animales, y las personas, que dependen de ellos para vivir.

En Argentina, se reconoce la importancia de ellos y se legisla sobre el uso sustentable de los humedales en el marco de la Ley General del Ambiente N° 25.675 y la Convención sobre los Humedales aprobada por Ley N° 23.919 (t.o. Ley N° 25.335). Además, se promueve la ampliación de la cobertura de los humedales en áreas naturales protegidas.

La gran extensión de nuestro país y su variación latitudinal y altitudinal determinan la existencia de una gran diversidad y riqueza de humedales. Sin embargo, la distribución no es regular en todas las regiones. Por ejemplo, en el noreste del país, hay una gran abundancia de ambientes acuáticos. En cambio, en zonas áridas y semiáridas como la Puna, el agua suele ser una limitante para el desarrollo de la vida y las actividades humanas. Podemos mencionar seis grandes regiones de humedales: Cuenca del Plata, Chaco, Pampas, Patagonia, Puna y Zona Costera Patagónica, que constituye el 21% de la superficie del territorio argentino.


RODRIGO A. GÓMEZ
Secretario
Comité Federal de Trabajo
H.C. de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En la Provincia de Buenos Aires, particularmente, se destacan los ubicados en la Laguna de Chascomús, la albúfera de Mar Chiquita, el estuario de Bahía Blanca, la reserva natural Otamendi en Campana, la Bahía de Samborombón que abarca el Este de los partidos de: Magdalena, Chascomús, Casteli, Tordillo, General Lavalle y Urbano de la Costa.

Nos parece importante mencionar que los humedales tienen múltiples funciones de las cuales se derivan amplios beneficios, entre ellas, mitigan sequías e inundaciones, suministran alimentos, albergan una rica biodiversidad y almacenan carbono. De valor cultural ya que, como proveedores de agua y muchos otros bienes y servicios, la población se ha asentado históricamente en zonas de humedales. Albergan diversidad biológica, amortiguan inundaciones al actuar como esponjas, absorbiendo el agua de las lluvias y las crecientes de los ríos, retienen y almacenan agua, encontrándose ésta disponible para consumo humano, producción y sostenimiento de la vida silvestre. De recreación y turismo, la belleza natural y la diversidad de la vida animal y vegetal de muchos humedales hacen que sean lugares de destino turístico y recreativo muy apreciado, contribuyendo a las economías locales. Por último, los humedales, desempeñan funciones críticas en la mitigación del calentamiento global. Por un lado, son importantes sumideros de carbono y, por ende, su destrucción libera gases de efecto invernadero, en tanto que su restauración y creación se traduce en la retención de más gases de efecto invernadero. Por otra parte, los humedales cumplen un rol fundamental en la adaptación al cambio climático, ya que amortiguan el efecto de las tormentas y las inundaciones.

Como compromiso a la conservación, la protección, y el reconocimiento de la sociedad toda, sobre la importancia de nuestros humedales y teniendo en cuenta todo lo previamente mencionado, solicitamos las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROMINA A. LÓPEZ
Diputada
Cívica y Socialista
PROV. DE BUENOS AIRES